



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 12/2024, procedimiento nº 1347288J, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de julio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Carranque, 31 de julio de 2024.- La Alcaldesa, Amelia María Guzmán Rodríguez.

Nº.I.- 4037